

PARA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARIA DE ENERGÍA Y AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS, LA SOLICITUD DE QUE SE DESIGNE AL ESTADO DE TABASCO COMO SEDE DE LA NUEVA REFINERÍA.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
P R E S E N T E**

Compañeras y compañeros diputados
Amigos todos:

Villahermosa, Tabasco, a 05 de Marzo de 2009.

El suscrito, Diputado José Antonio De La Vega Asmitia, en mi carácter de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo II, y 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, una **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaria de Energía y al Director General de Petróleos Mexicanos, la solicitud de que se designe al estado de Tabasco como sede de la nueva refinería que, en breve tiempo, comenzará a construirse en nuestro país,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde que el 18 de marzo del año pasado el Presidente de la República, Felipe Calderón, instruyera en el puerto de Dos Bocas al Director General de Pemex y a la Secretaría de Energía que iniciaran los estudios para determinar la factibilidad técnica,

financiera y logística para la construcción de una nueva refinería en el país, Tabasco se propuso como sede en virtud de la historia y experiencia petrolera de nuestra entidad.

En este contexto, en abril de 2008 se presentó un punto de acuerdo ante este mismo pleno, aprobado por unanimidad, solicitando formalmente al propio Presidente, y a las demás instancias involucradas, se escogiera a Tabasco para la instalación de la primera refinería que se construirá en México en el Siglo XXI.

Con el paso del tiempo, y ante el anuncio oficial realizado por el Jefe del Ejecutivo Federal mediante el mensaje televisivo y radiofónico que dirigió a la nación el 8 de octubre de 2008, con motivo de la presentación de su plan financiero para enfrentar la crisis mundial, otras entidades también manifestaron su deseo de albergar a la nueva refinería que pretende elevar la competitividad del sector energético mexicano.

Ello resulta entendible, pues para ninguna administración estatal es despreciable una inversión de alrededor de 10 mil millones de dólares, que se destinarán para dicha construcción; y mucho menos la generación de empleos directos e indirectos, que de acuerdo con expertos ascenderán a unos 45 mil, durante el proceso de construcción del complejo petroquímico.

Actualmente, los estados que han mostrado mayor interés, además del nuestro, son Campeche, Nuevo León, Veracruz, Tamaulipas, Michoacán, Oaxaca y Guanajuato, pero frente a ellos, Tabasco presenta algunas ventajas comparativas que vale la pena recordar:

- Debido a la infraestructura petrolera existente desde el inicio del auge petrolero en México, allá por la década de los años 70, a la disponibilidad de agua, a la posibilidad de cogeneración de energía eléctrica y, sobre todo, a su

ubicación en la zona de producción de petróleo y gas más importante del país, si la refinería se construye en nuestra entidad puede generarse un ahorro al erario público que oscilaría entre 700 y 2 mil millones de dólares, según datos del Gobierno del Estado.

- Tabasco cuenta con una productividad aproximada de 19 mil millones de barriles de crudo, en reservas probadas y posibles, lo que significa que no habría que desplazar el crudo, ni construir infraestructura adicional para trasladarlo a los centros de refinación.
- Adicionalmente se tiene la mano de obra calificada y una experiencia, que en muchos de los casos data de varios años al servicio de PEMEX.

Por otro lado, el estudio que realizó el Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos revela que de los 17 municipios en la entidad, 13 tienen actividad petrolera; que se cuenta con la infraestructura carretera estatal y federal necesaria; que existen 45 mil trabajadores de empresas con capacidad de proporcionar productos y servicios al sector petrolero; que se mantiene una capacidad de almacenamiento de más de 8 millones de barriles de crudo en la terminal construida ex profeso en el puerto de Dos Bocas, Paraíso; que existen alrededor de 8 mil kilómetros de ductos y 4 mil de líneas de conducción; y, que en activo se encuentran 18 mil trabajadores directos de PEMEX, radicando en el estado.

Por si todo lo anterior fuera poco, PEMEX informó esta semana que durante el periodo octubre-diciembre de 2008, realizó el hallazgo de cuatro pozos de petróleo crudo ligero y uno más de gas en Tabasco. Esto significa una producción inicial de 17 mil 500 barriles diarios de crudo y el yacimiento de gas, denominado Tsimin-1, tendría una producción inicial de 4 mil 400 barriles diarios de gas y condensados.

En Acción Nacional reconocemos los beneficios que traería, para las generaciones presentes y futuras, la realización de una obra de tal magnitud en nuestro territorio. Con seguridad atraerá crecimiento económico y proporcionará estabilidad a un pueblo que ha venido sufriendo estragos importantes desde el año 2007, con la gran inundación. Asimismo, será una excelente oportunidad para que PEMEX retribuya algo de lo mucho que ha obtenido del subsuelo tabasqueño, desde que se establecieron los primeros campos petroleros en el occidente de la entidad y se fundara Ciudad PEMEX, en el municipio de Macuspana, Tabasco.

En este contexto, no sólo nos sumamos al esfuerzo del Gobierno del Estado que procura que la primera refinería mexicana del Siglo XXI se establezca en Tabasco, sino que consideramos oportuno que, ante la cercanía de la decisión presidencial al respecto, este H. Congreso manifieste su unidad con los demás poderes locales y la sociedad tabasqueña en general para pedir nuevamente a la Federación que tome en cuenta las ventajas que ofrece nuestra entidad, y finalmente se decida construir la nueva refinería en Tabasco.

Por las razones anteriormente expuestas, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Energía y al Director General de Petróleos Mexicanos, la solicitud de que se designe al estado de Tabasco como sede de la nueva refinería que, en breve tiempo, comenzará a construirse en nuestro país.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna
para todos”

A T E N T A M E N T E

**Dip. José Antonio De La Vega Asmitia
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del
Partido Acción Nacional**